

HISTORIA

2^a
edición



LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA

MÁS ALLÁ DE LA «LEYENDA NEGRA»

JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA

MÁS ALLÁ DE LA «LA LEYENDA NEGRA»

ARGUMENTOS PARA EL SIGLO XXI



Colección: Argumentos para el siglo XXI
Director de la colección: Emilio Chuvieco
© Autor: Juan Ignacio Pulido Serrano
© Digital Reasons, 2017

www.digitalreasons.es

info@digitalreasons.es

Antonio Cumella, 16- 28030 Madrid (España)

Diseño de cubierta: Enrique Chuvieco

Diseño de interior: Enrique Chuvieco.

ISBN: 978-84-946046-7-6

Depósito Legal: M-11845-2017

Ficha bibliográfica: Pulido Serrano, Juan Ignacio (2017): *La inquisición española. Breve historia de una institución*. Madrid, Digital Reasons.

Impresión: Publicepe. El papel utilizado en la impresión de este libro tiene certificación ambiental FSC y están libres de cloro. Los residuos de la producción se gestionan por empresas certificadas ambientalmente.

Impreso en España

Las afirmaciones incluidas en el libro son responsabilidad exclusiva del autor. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

ÍNDICE

Prólogo: ¿Por qué otro libro sobre la inquisición?	5
1 Los orígenes de la Inquisición	13
2 Geografía y estructura de la Inquisición	35
2.1 Geografía inquisitorial.....	35
2.2 Organización interna.....	47
2.3 Proceso inquisitorial	66
2.4 Las penas.....	74
3 Herejes y herejías	91
3.1 La herejía.....	91
3.2 Judaizantes.....	99
3.3 Islamizantes	108
3.4 Luteranos y otros protestantes	118
3.5 Los alumbrados.....	123
3.6 Brujos, brujas y hechiceros.....	127
3.7 La corrección de los ministros de la Iglesia.....	131
3.8 La inquisición contra las costumbres populares	137
3.9 Persecuciones de carácter político	144
4 Consideraciones finales	149
5 Referencias	157
Apéndice 1: Carta de Juan Pablo II sobre la Inquisición.	163
Apéndice 2: ¿Cuántos individuos procesó la inquisición?	167

PRÓLOGO: ¿POR QUÉ OTRO LIBRO SOBRE LA INQUISICIÓN?

Todavía recuerdo las palabras del viejo dominico y puedo ver su mirada, lanzada hacia lo alto, con su gesto de sosegada pero absoluta desaprobación. Mientras charlábamos amistosamente sobre el mundo del siglo XVI en su estudio de Madrid, pequeño y repleto de libros, el fraile detuvo su explicación y tras un pequeño silencio reflexivo pronunció varias veces estas tres palabras en latín: *Christi nomine invocato* («Invocando el nombre de Cristo»). ¿Cómo se pudo condenar a un hombre a la muerte invocando el nombre de Cristo? Su pregunta iba dirigida al hombre del pasado. El fraile me hablaba de la vida religiosa y espiritual española del siglo XVI, con la sabiduría alcanzada por un octogenario que se ha dedicado enteramente al conocimiento de la Historia, y cuando repasaba las obras de algunos de los religiosos más universales de aquel tiempo, se topó, como también les ocurriera a algunos de ellos, con esta compleja cuestión: ¿por qué la inquisición?

Christi nomine invocato: así comenzaban las sentencias que los inquisidores leían a los reos acusados de herejía. ¿Cómo se puede invocar el nombre de Cristo, expresión

absoluta del amor y del perdón, para acto seguido enviar a un hombre a cumplir una condena? Es esa precisamente la mayor incongruencia cometida por el hombre en la historia de la inquisición, y de ahí que resultara más insoportable para los hombres de religión, para los más sensibles y convencidos del mensaje cristiano, ya que en ellos se hace más evidente lo absurdo y terrible de la contradicción existente en la empresa inquisitorial. Es comprensible la pausa del fraile que me hablaba en su estudio de Madrid durante un día del verano de 2012, incapaz de explicar tamaño absurdo. Su reflexión nos recuerda las célebres palabras escritas por Sebastián Castellio denunciando al reformador protestante francés Jean Calvino en el siglo XVI por haber llevado a Miguel Servet, en el nombre de Cristo, a la más atroz de las muertes posibles, siendo quemado vivo dentro de una jaula de hierro a la vista de todos sus vecinos en la ciudad suiza de Ginebra. No se puede matar a un hombre invocando a Dios, diciendo que se hace justicia y que así se defiende la verdad traída al mundo por Cristo. No, escribía Castellio en el siglo XVI defendiendo a Servet contra el salvaje crimen de Calvino, porque su ejecución no significaba en modo alguno la defensa de la verdad cristiana, sino todo lo contrario: «matar un hombre no es defender una doctrina, sino matar un hombre». Simple y llanamente. Las palabras de este humanista del siglo XVI, recordadas por Stefan Zweig (2001) en su libro sobre el enfrentamiento que sostuvo Castellio contra Calvino a causa de la ejecución de Miguel Servet, se ajustan perfectamente al tema que vamos a abordar en las páginas que siguen.

Juan Pablo II, como cabeza de la Iglesia Católica y en representación de toda ella, pidió perdón por las culpas del pasado. Se estaban realizando los preparativos del gran jubileo del año 2000, y el papa quiso entrar en el

nuevo milenio depurando antes la memoria de la Iglesia. Para ello era imprescindible hacer un esfuerzo sincero de arrepentimiento y pedir perdón ante el mundo, por todos los errores cometidos en la historia de la Iglesia, y muy especialmente por la responsabilidad que tuvo haciendo posible la existencia de la inquisición. Así lo expresó en la carta apostólica con la que anunció su mensaje para el nuevo milenio, *Tertio millennio adveniente*:

Es justo que... la Iglesia asuma con una conciencia más viva el pecado de sus hijos recordando todas las circunstancias en las que, a lo largo de la historia, se han alejado del espíritu de Cristo y de su Evangelio, ofreciendo al mundo, en vez del testimonio de una vida inspirada en los valores de la fe, el espectáculo de modos de pensar y actuar que eran verdaderas formas de anti-testimonio y de escándalo (Juan Pablo II, 1994, n.33).

El 12 de marzo de 2000, en nombre de todos los cristianos, el papa Juan Pablo II «pidió perdón por los errores cometidos en el servicio a la verdad evangélica recurriendo a métodos no evangélicos». Estas fueron sus palabras:

Señor, Dios de todos los hombres, en algunas épocas de la historia los cristianos a veces han transigido con métodos de intolerancia y no han seguido el gran mandamiento del amor, desfigurando así el rostro de la Iglesia, tu Esposa. Ten misericordia de tus hijos pecadores y acepta nuestro propósito de buscar y promover la verdad en la dulzura de la caridad, conscientes de que la verdad sólo se impone con la fuerza de la verdad misma. Por Cristo nuestro Señor (Juan Pablo II, 2000).

La principal equivocación estaba, de acuerdo a lo que el papa explicaba en su mensaje, en un asunto que afectaba a los principios del cristianismo. La Iglesia había equivo-

cado sus pasos al olvidar el mandamiento fundamental en el que se resumen todos los demás: el mandamiento del amor, el cual hace imposible a quien lo sigue maltratar a su semejante. La inquisición había sido un grave error porque precisamente conculcó este principio evangélico que resulta fundamental, el más importante de todos los testimonios dados por Cristo: el amor al prójimo. La Iglesia, portadora de este mensaje cristiano —explicó el papa con absoluta claridad y sin rodeos—, se había equivocado al hacer posible la inquisición. Su existencia fue un «antitestimonio y escándalo». Fue la perversión escandalosa del testimonio de Cristo, porque el principio que debe guiar a la Iglesia es el amor, y por lo tanto, la verdad sólo debe ser enseñada y defendida con amor, jamás de manera violenta. Juan Pablo II recordaba las palabras pronunciadas en el Concilio Vaticano II como una «regla de oro» que jamás debería ser olvidada si se quiere preservar la dignidad de todo hombre, el mayor de los compromisos que la Iglesia tiene con Dios: «la verdad no se impone de otra manera sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra suave y fuertemente en las almas». Esto es, la verdad solo debe difundirse con suavidad, por lo que no hay lugar para la violencia en su defensa y propagación, y esta regla de oro es la necesaria garantía para salvar al hombre de los otros hombres.

En definitiva, la inquisición había sido un error grave, un pecado, que además afectaba a los principios fundamentales del cristianismo. Por ello da igual cuántos hombres hubieran padecido bajo la violencia inquisitorial, si fueron muchos o pocos, si fueron proporcionalmente más o menos que el número de las víctimas de otras justicias, de otros tiempos o de otros países no cristianos. Da igual, porque esta no es una cuestión de cantidades, sino de principios. Así razonaba el padre Georges Cottier, en-

cargado de organizar un simposio sobre la historia de la inquisición, celebrado en el Vaticano a finales del año de 1998, para preparar el inminente jubileo. Con estas jornadas científicas, a las que fueron invitados reconocidos especialistas en los estudios inquisitoriales, no se buscaba relativizar el problema, ni algún atenuante con el que rebajar el peso de la culpa. Al contrario, y creo que así deben interpretarse las intenciones de los promotores de esta iniciativa. Si había que pedir perdón por el grave error cometido contra los principios fundamentales del cristianismo, se haría sin ningún tipo de reserva. Pero antes quedaba por dilucidar cuál era la magnitud y los contornos precisos de dicha equivocación. Y esta era una cuestión que debían resolver los especialistas de la Historia, para que, a la vista de sus estudios, se pudiera alcanzar una idea más exacta de cuál era la dimensión histórica del pecado cometido en el pasado por los hijos de la Iglesia. «La petición de perdón debe formularse basándonos en la información más exacta posible», explicaba Georges Cottier en una entrevista a un medio de comunicación interesado por este simposio.

El teólogo hacía alusión con sus palabras a un problema clave que dificulta la explicación de la historia de la inquisición. La dificultad está en lo siguiente. Existe en la opinión pública una imagen muy distorsionada acerca de la inquisición; una imagen que nos habla de una idea horrorosa, que causa espanto y que se identifica con todo aquello que llena de terror la mente de cualquier persona con un mínimo de sensibilidad. ¿Quién no conoce las famosas exposiciones que circulan por las ciudades españolas mostrando los artilugios que se dice utilizaban los inquisidores para torturar a sus reos? Estas exposiciones de la tortura son museos del terror que en nada se ajustan a la realidad, pero consiguen atraer a un público numero-

so y dejar en él una imagen permanente. Lo que sabemos hoy por los estudios que se han realizado es que sólo una pequeña parte de reos de los tribunales inquisitoriales fue sometida a la tortura, y cuando esta se aplicó, no se utilizaban ni esos métodos ni esos instrumentos que se exhiben en estos museos, más propios de la fantasía morbosa que de lo que en realidad existió. Es un ejemplo evidente de la fuerza de estas imágenes, de su alta difusión, y de las dificultades que la investigación tiene para aclararlas.

Podría decirse, sin ánimo de confundir a nadie, que existen dos inquisiciones distintas: una, la que verdaderamente existió en el pasado, y otra, la imaginada, y por lo tanto irreal, aunque sea esta última la que esté más presente en la opinión general. Ciertamente, la propia inquisición fue la primera responsable de esa idea distorsionada, por el enorme empeño que puso en proyectar una determinada imagen en la sociedad. Pero hay más. Desde los orígenes de la inquisición surgió una extraordinaria propaganda que la combatió, y como se sabe, la propaganda no busca la verdad de las cosas, sino convencer y hacer vencer sus razones. De tal manera, propaganda inquisitorial y propaganda antiinquisitorial colaboraron, paradójicamente, en la creación de una idea de la institución que resultó vencedora en la opinión y que, todavía hoy, reina sobre ella sin demasiada oposición ni espíritu crítico.

Entonces, ¿qué sabemos hoy los historiadores de la inquisición real? Con la respuesta a esta pregunta pretendemos contestar también al interrogante con el que comenzábamos esta páginas: ¿por qué otro libro más sobre la inquisición? Lo que se pretende con este ensayo es poner al lector delante de la pregunta que se hizo el Papa y quienes le ayudaron a formularla y contestarla: los teólogos y los historiadores. ¿Qué sabemos hoy como cier-

to sobre la inquisición? ¿Cuál es la responsabilidad de la Iglesia en la historia de esta institución? Depuradas estas primeras responsabilidades, por las que el papa pidió perdón, debemos hacernos otra pregunta para evitar caer en algo tan frecuente entre los hombres como es descargar la culpa en un chivo expiatorio, para cerrar —en falso— un problema que sigue vivo, agazapado y a la espera, en el interior de toda sociedad humana y dentro también de todo individuo. También entre nosotros. ¿Quiénes otros hicieron posible la existencia de la inquisición a lo largo de su historia centenaria? La pregunta es oportuna, y para encontrar la respuesta resulta necesario realizar este mismo esfuerzo crítico. Sin embargo, la tarea no es fácil. No es fácil, esencialmente, porque como explica la psicología, el hombre tiende a proyectar sus culpas fuera de sí, colocándolas sobre las espaldas de otro. Lo mismo hace el individuo contemporáneo, este hombre histórico que nace del proyecto elaborado durante el siglo de la Ilustración y que se completó durante el surgimiento de la contemporaneidad. Así, los hombres de hoy hemos convenido y aceptado una respuesta definitiva que cierra, entre otros, el tema de la inquisición. La Iglesia y la religión fueron, reza nuestra sentencia, las culpables de aquel mundo inquisitorial y de sus funestas consecuencias. Por el contrario, el resto de la sociedad —así se deriva de dicha sentencia—, queda libre de culpa y se declara como la damnificada, la víctima inocente. Entonces, ¿cómo se puede explicar el apoyo popular y generalizado a las múltiples inquisiciones existentes en el pasado, la cooperación de tantos denunciantes y testigos acusadores, la multitudinaria asistencia a las ceremonias inquisitoriales en las que se ajusticiaban los reos?

1 LOS ORÍGENES DE LA INQUISICIÓN

No hay razones hoy para rechazar una cuestión aceptada por la mayoría de los especialistas en la materia. Los reyes Isabel y Fernando fueron los protagonistas de la creación de la inquisición moderna, bautizada entonces como el Santo Tribunal de la Inquisición. «Nueva inquisición» o «inquisición moderna», así se le ha llamado para diferenciarla de la inquisición medieval que había existido en distintos lugares de Europa durante los siglos anteriores, y que era una potestad exclusiva en manos de los papas para combatir las herejías que en diversos momentos aparecieron en el interior de la Cristiandad.

A finales del siglo XV, los reyes Isabel y Fernando tomaron la última decisión y presionaron al papa Sixto IV para que les autorizara a crear tribunales de fe con los que perseguir y exterminar la herejía en todos sus territorios. La decisión de actuar fue suya y sólo ellos tenían la potestad para hacerlo. Nadie más podía tomar aquella decisión. Bien es cierto que fueron muchos los que aconsejaron a los jóvenes reyes a adoptar esta medida, dándoles razones y animándolos a seguir este camino. Unos eran miembros de distintas órdenes religiosas y del

clero secular y otros eran consejeros políticos que les estaban ayudando a construir una nueva monarquía. Pero finalmente fueron los reyes quienes se decidieron a dar el paso y poner en marcha un proyecto que tenía ya largos antecedentes. Sin su decisión, nada de esto hubiera sido posible.

Además de legitimidad para tomar este tipo de medidas, Isabel y Fernando fueron unos reyes a los que no les faltó voluntad para intervenir directamente en las cuestiones principales de su tiempo. Tuvieron en la cabeza un proyecto de monarquía, que hoy se explica en los manuales de Historia como modelo de lo que fue la monarquía moderna, y desde muy temprano se lanzaron a construirlo. Se ha destacado la decisión y empuje que los reyes pusieron en la realización de esta obra política a finales del siglo XV. Con esa misma voluntad entraron en los problemas fundamentales de su época, mostrándose como los árbitros necesarios para encontrar la solución conveniente en cada uno de ellos. Así lo hicieron también en todo lo relativo a la religión, aunque fuera un terreno reservado a la autoridad eclesiástica y, por lo tanto, ajeno a la autoridad civil. Pese a ello, la religión, que estaba presente en todos los aspectos de la sociedad occidental, era algo demasiado importante para los hombres de entonces como para dejarlo exclusivamente en manos de los ministros de la Iglesia. Como reyes de vastos territorios de la cristiandad, eran los patronos de la Iglesia, por lo que en sus manos estaba la responsabilidad de mantener la fe, defenderla y extenderla allá por donde pudieran. Esta era la razón principal que les daba sentido como reyes, y el papa así se lo reconoció nombrándolos Reyes Católicos.

Desde la grave crisis del siglo XIV y durante la centuria siguiente, asegurar el mantenimiento de la fe cristiana pasaba por una reforma profunda, de la cual estaba ne-

cesitada tanto la institución eclesiástica como la expresión del mensaje evangélico. La institución y la doctrina debían depurarse. Existía un consenso general sobre este punto aunque los caminos a seguir para alcanzar esta meta despertaron muchas ideas encontradas y conflictos violentos. En todos los rincones de la cristiandad surgieron iniciativas diversas, corrientes de reforma religiosa que crecían conforme avanzaba el tiempo. En España, aquellas fuertes tendencias fueron encauzadas y encabezadas por los propios reyes. Del papa consiguieron las autorizaciones necesarias en forma de bulas y breves pontificios, y bien arropados por hombres de su confianza, impulsaron una profunda reforma religiosa con la misma fuerza y ambición que emplearon en cualquier otra de sus empresas políticas. En esta cuestión, que afectaba a la médula de la sociedad, Isabel y Fernando demostraron tener una voluntad inquebrantable. Su compromiso con la reforma y conservación de la religión fue firme y pusieron esta tarea entre sus objetivos principales. Poco importó que fuera algo propio del ámbito espiritual y por tanto competencia exclusiva de la institución eclesiástica. Con voluntad firme, los Reyes Católicos obtuvieron la autoridad papal que necesitaban para extender su poder sobre este terreno.

La misma pauta siguieron los reyes en la defensa de la religión, lo que en la época equivalía a decir en la lucha contra la herejía y contra el infiel. Como patronos de la Iglesia estaban obligados a prestarle auxilio frente a la amenaza de los enemigos con todos sus medios, como señores del poder temporal. La cristiandad de aquellos siglos se sentía en peligro, seriamente amenazada, y los signos de ello podían verse por doquier. El musulmán estaba en pie de guerra en la frontera de la cristiandad, preparado para acometer su guerra santa, la yihad, y en-

gullir el espacio cristiano dentro de un mundo islámico que se extendía por tres continentes y que avanzaba sin parar. Dentro de la cristiandad el enemigo era el hereje, un cristiano bautizado que se apartaba parcialmente de la doctrina y autoridad de la Iglesia, poniendo en cuestión el orden existente y amenazándolo cuando conseguía extender sus ideas y reunir adeptos en la sociedad. Para frenar el avance de los infieles los reyes tenían sus ejércitos, y para evitar el efecto disgregador de la herejía la Iglesia también tuvo un instrumento propio, el cual estaba sometido al control y poder del papa: la inquisición. La función de esta institución estaba orientada a impedir que se rompiera la unidad de la fe sobre la cual se apoyaba la unidad de los cristianos, y tenía también que ayudar a la salvación de todos los creyentes.

Isabel y Fernando conquistaron el trono en mitad de una guerra civil y levantaron un nuevo estado con vocación de permanencia en el futuro que debía reorganizar la sociedad de manera más eficaz y asegurar en ella el poder de los reyes. Sus ejércitos modernos harían la guerra contra el Islam de fronteras hacia fuera; y dentro, en los confines de su monarquía, los reyes se pondrían a la cabeza en la lucha contra la herejía. Esto último suponía someter la inquisición de la Iglesia al control político de los reyes. Un cambio de extraordinaria trascendencia, realizado por Isabel y Fernando al comienzo de su reinado, que transformó la inquisición medieval, sometida al poder del papa, en la llamada inquisición moderna, que desde ahora en adelante estaría bajo el poder real. La operación rompía la lógica que existía en el mundo medieval y resultaba tan novedosa como extraña. Los reyes, señores del poder temporal, obligados a auxiliar a la Iglesia en la lucha contra la herejía —una cuestión que afectaba a la fe—, se pusieron al frente de aquella empresa

exigiendo dirigirla. No sólo ayudarían a la Iglesia a combatir a los herejes, sino que querían asumir la dirección de ese esfuerzo, haciendo de esta voluntad uno de sus objetivos políticos principales. Para conseguirlo debieron presionar en Roma hasta obtener del papa las autorizaciones necesarias que legalizaron la intromisión del poder regio en el territorio de la fe. Podía entenderse esto como una aberración, resultado de la emergencia de unos estados modernos que extendían sus poderes civiles sobre el ámbito religioso, reservado a la Iglesia y a las autoridades eclesiásticas. El nuevo tribunal de la inquisición era, en realidad, un tribunal real integrado por religiosos que actuaba sobre problemas de fe, y que por lo tanto se iba a conducir a partir de entonces siguiendo la lógica de la razón de estado, en la que lo religioso se concebía como una cuestión de orden político.

Estando de acuerdo en que fue voluntad de Isabel y Fernando levantar esta nueva inquisición, ¿qué sabemos de los motivos que les llevaron a presionar al papa para conseguir su autorización? La respuesta ha causado un profundo debate entre los investigadores y, aunque todavía hoy se está lejos de haber resuelto el problema, algunas cosas parecen ya contrastadas. El texto de las bulas fundacionales puede ayudarnos a entenderlas. A finales de 1478 llegaba a manos de los reyes una bula del papa Sixto IV en la que les autorizaba a elegir inquisidores con los que extirpar la herejía judaica (originada por la conversión –solo aparente– de algunos judíos). El documento llevaba por título *Exigit sinceræ devotionis affectus* (exigencia de una devoción sincera) y era el resultado de la firme solicitud de los reyes en Roma. Gracias a esta bula los reyes podían elegir a los religiosos que consideraban oportunos para que, con poderes plenos, procesaran y castigaran con todo rigor y en cualquier lugar

de sus territorios a los bautizados que siguieran la fe de los judíos. El motivo que empujó a los reyes a pedir tan extraordinaria autorización pontificia era la alarma general que existía en sus reinos por la amenaza que suponía la existencia de un buen número de herejes judaizantes. Eran denunciados como un peligro para la fe, además de ser señalados como causantes de disturbios sociales y agitaciones políticas. Isabel y Fernando, desde los primeros días de su reinado, a finales de 1474, sabían que heredaban un difícil problema, y por ello, no tardaron en decidir que lo iban a abordar con todo el poder necesario. Por su parte, el papa Sixto IV, justificaba la cesión que hacía de una potestad tan importante a los reyes españoles por la gravedad del asunto.

Aquella situación de extrema complejidad venía provocada por diversas causas. Isabel y Fernando tuvieron que conquistar el trono luchando en el campo de batalla durante varios años, entre 1474 y 1479, contra una buena parte de la nobleza castellana, muy poderosa y bien pertrechada en sus propios estados, donde se levantaban sus ejércitos y fortalezas. En la guerra civil con la que comenzó el nuevo reinado intervinieron además los reyes vecinos, el de Portugal, que penetró por la frontera adentrándose en Castilla, y el de Francia, que entró desde el norte con sus tropas. La disputa por el trono de la corona de Castilla obligó a Isabel y Fernando a levantar ejércitos, hacer la guerra y negociar multitud de pactos con nobles, miembros de la Iglesia y gobiernos de las ciudades. El primer objetivo era ganar el trono, pero este era sólo el paso previo para llevar a cabo una profunda reforma política de la monarquía. Ese era el verdadero objetivo de los reyes, tan ambicioso como complicado. Había que someter a la obediencia de los reyes a la nobleza adversaria, vencéndola en una guerra sin tregua. A las principales

ciudades, propiedades de la corona, había que pedirles ayuda y sacrificios con la promesa de restaurar su autonomía y orden interior. Y a la Iglesia había que obligarla a servir a la corona, patrona de la fe, como la institución que mejor garantizaría su conservación, defensa y propagación.

La victoria en la guerra por parte de Isabel y Fernando no sólo supuso su reconocimiento como reyes legítimos por parte de sus oponentes. Además, la victoria trajo de la mano un nuevo modelo político para la monarquía. El nuevo orden que se impuso colocaba al poder regio por encima de todos los demás poderes, de tal manera que los nobles, el clero y las ciudades se sometieron a su obediencia y le ofrecieron sus servicios. La soberanía del rey, poder supremo en todos sus dominios y sobre todos sus vasallos, se manifestaba fundamentalmente en el ejercicio de la justicia y de la defensa militar. El fin de la guerra civil significó, por lo tanto, el surgimiento de una nueva forma de monarquía, cuyas bases se fueron levantando en los mismos años del conflicto bélico. La paz trajo su paulatina consolidación.

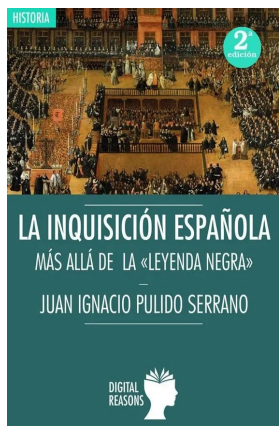
Otra forma de guerra civil, ésta más profunda e intrincada, sacudía la sociedad por esos mismos años. Era el conflicto que enfrentaba violentamente a los cristianos viejos contra los cristianos nuevos, llamados comúnmente así por su origen judío y por su conversión más o menos reciente al cristianismo. Estos últimos fueron conocidos como los cristianos del linaje de los judíos, y eran objeto de numerosos y continuados hostigamientos. Aquello venía de lejos, al menos desde los terribles sucesos ocurridos un siglo antes, en 1391. Aquel año es recordado por las persecuciones y matanzas desatadas en cadena contra los judíos por todo el territorio peninsular, con un saldo que causa escalofríos. A partir de entonces se acelera-

ron las conversiones masivas de judíos, que dejaban la judería, para una vez bautizados, intentar asimilarse en la mayoría cristiana. Era una manera, pensaban, de ponerse a salvo. Hasta tal punto esta tendencia fue intensa y constante que, a la altura del reinado de Isabel y Fernando, la población conversa era mucho mayor que la judía. Si a finales del siglo XV había entre 70.000 y 100.000 judíos repartidos en dos centenares de aljamas españolas, el número de conversos podía oscilar entre los 300.000, según nos dice el historiador Antonio Domínguez Ortiz, y los 600.000, que calcula Benzion Netanyahu.

Pero estas conversiones no terminaron con el problema, ni para la minoría judía que se mantuvo firme en la fe mosaica ni para los miles de individuos que se habían convertido o descendían de convertidos. Puede parecer paradójico que el bautismo no eliminara la hostilidad hacia los conversos, pero esto sólo sorprenderá a quienes por ingenuidad o ignorancia desconozcan la naturaleza humana y las dinámicas sociales. Los conversos no sólo continuaron siendo objeto de rechazo y persecución, sino que fueron el blanco preferente de un odio más intenso y generalizado en la sociedad del siglo XV. En 1449, en 1464 y en 1473, por poner tres de los momentos de mayor violencia, hubo estallidos sociales contra los conversos en diferentes ciudades y lugares de Castilla.

¿Por qué ese odio tan generalizado y profundo contra los conversos? El clamor popular les acusaba de ser falsos cristianos y de continuar practicando el judaísmo. Eran por lo tanto herejes. Y por tales eran señalados, como temidos criminales, una amenaza que atemorizaba a la sociedad, que ponía en riesgo la débil certidumbre de seguridad en la que se vivía entonces, amenazando la fe a la que se aferraban los hombres con la esperanza de salvarse. El hereje era visto como un monstruo, como el

¿Quieres seguir leyendo?



Acabas de leer el prólogo y el comienzo del primer capítulo de *La inquisición española. Más allá de la «leyenda negra»*, de Juan Ignacio Pulido Serrano. El libro completo es un ensayo breve y ameno sobre cómo nació la inquisición, cómo funcionaba por dentro y a quién persiguió durante sus 350 años de historia.

Comprar el libro completo ›

bibliotecaonline.es/la-inquisicion-espanola-mas-alla-de-la-leyenda-negra

QUÉ ENCONTRARÁS EN EL LIBRO

- **Orígenes y estructura.** Cómo nació la inquisición moderna, su geografía, su organización interna, el proceso inquisitorial y las penas.
- **Herejes y herejías.** La herejía y los judaizantes, islamizantes, luteranos y otros protestantes, y los alumbrados.
- **Otros perseguidos.** Brujos, brujas y hechiceros, la corrección de los ministros de la Iglesia, las costumbres populares y las persecuciones de carácter político.
- **Consideraciones finales.** Las conclusiones del autor, la bibliografía y dos apéndices: la carta de Juan Pablo II sobre la Inquisición y cuántos individuos procesó.

Escrito por un profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Alcalá.

Digital Reasons

bibliotecaonline.es

pedidos@bibliotecaonline.es

ISBN (papel): 978-84-946046-7-6



Escanea para comprar